ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO S. A.

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de marzo del 2013, a las 14H00 horas, en las oficinas de la empresa ubicadas en la Av. Shyris Km 4, vía Amaguaña, se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas de la empresa con la asistencia de sus accionistas: la señora Carmen Rosa Barriga Villavicencio, propietaria de 210.980 acciones, de un valor de un dólar cada una, Romidream LLC propietaria de 7.600 acciones de un dólar cada una y la señora Sara Stisin Barriga propietaria de 58.420 acciones de un valor de un dólar cada una.

Preside la Junta la Señora Sara Andrea Stisin Barriga en su calidad de Presidente, y la Gerente General, señora Carmen Barriga, actúa como Secretaria. Verificado el quórum; y, en vista de que se encuentra presente el 100% del capital social, deciden las accionistas por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, como lo faculta el Art. 238 de la Ley de Compañías.

La Presidencia informa que los puntos a tratar son:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General,

2. Conocimiento del informe del Comisario,

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2012.

4. Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio,

5. Aprobación de gastos,

6. Designación del Comisario.

A continuación se procede a tratar los puntos del orden del día:

1. La Gerente General presenta el informe de actividades de su administración del ejercicio 2012, el cual es conocido y aprobado por unanimidad en todas sus partes.

2. Se da lectura al informe del Comisario. Los accionistas lo aprueban.

3. Se presenta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2012. Los accionistas lo aprueban.

4. Los accionistas resuelven que de las utilidades del ejercicio 2012 se calcule y pague el Impuesto a la Renta que corresponda y se realice el registro de la reserva legal. Considerando el plan de inversiones para los próximos años, la Junta decide por unanimidad, no repartir dividendos hasta que se cubran las necesidades de inversión; luego de lo cual se podrá reconsiderar la posibilidad de pago de dividendos a los accionistas.

5. Se nombra como Comisario al Sr. Oswaldo Caiza por el período 2013.

No habiendo otro punto que tratar la Presidencia suspende la Junta y concede un receso de treinta minutos para que se elabore el acta correspondiente. Realizada ésta, se reinstala la Junta, con el mismo número de asistentes, se da lectura al acta y las accionistas la aprueban y ratifican, firmando para constancia todas las comparecientes.

Carmen Barriga Villavicencio
SECRETARIA
ACCIONISTA

Sara Stisin Barriga
PRESIDENTA
ACCIONISTA

Sofía Cruz Chávez
ROMIDREAM LLC
ACCIONISTA